



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 07 MAR 2025

Expte. N° 17.791/23

VISTO estas actuaciones y la presentación efectuada a fs. 178 por el Dr. Víctor Enrique QUINTEROS, Coordinador del MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO ASHUR" DE ESTA UNIVERSIDAD; y

CONSIDERANDO:

QUE por la misma solicita la prórroga de designación de la alumna Nancy Romina RENFIJES, DNI N° 36.804.349, como Becaria de Formación de dicha dependencia, designada mediante Resolución R-N° 2229-2023, adjuntando su Estado Curricular actualizado y destacando su excelente desempeño.

QUE la Mg. Paula A. CRUZ, Secretaria Académica de esta Universidad, aconseja dicha prórroga en virtud de que la alumna cumple con los requisitos establecidos en la normativa vigente, a partir del 6 de febrero de 2025 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

Por ello, y en uso de las atribuciones que le son propias,

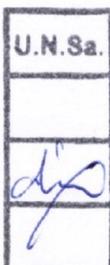
EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Prorrogar la designación de la alumna Nancy Romina RENFIJES, DNI N° 36.804.349, como Becaria de Formación para desarrollar tareas en el MUSEO HISTÓRICO "PROF. EDUARDO ASHUR" de esta Universidad, en un todo de acuerdo al Reglamento de Becas de Formación aprobado mediante Resolución CS N° 368/23, con efecto al 6 de febrero de 2025 y por el término de doce (12) meses de efectiva prestación de servicios, con un desempeño de veinte (20) horas semanales.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que continuará actuando como Tutora de la becaria Dr. Víctor Enrique QUINTEROS.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas presupuestarias U.P. 12-05-15, para el presente ejercicio.

ARTÍCULO 4°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad y notifíquese a la interesada. Cumplido, siga a la SECRETARÍA DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 0118-2025